

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Pesetas	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Angela Frigola Carles, natural de La Bisbal (Gerona), hija de Fernando y de Consuelo, ocurrido el día 12 de agosto de 1953.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

SUBASTA

Con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, ante esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta se celebrará subasta para enajenación de trapos, borsegufes y cueros troceados que a continuación se indican, rigiendo los precios límites que se señalan:

Trapo de algodón color, 18.615.400, a 2,50 pesetas kilogramo.

Idem id., blanco, 237.100, a 4 pesetas kilogramo

Idem de lona, 941, a 4 pesetas kilogramo.

Botas troceadas, 33.853, a 0,25 pesetas kilogramo.

Cuero troceado, 1.150, a 0,25 pesetas kilogramo

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la cantidad mencionada o por lotes.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación de pujas a la llana.

Estos artículos se encuentran depositados en el Parque Regional de Intendencia de Barcelona, donde podrán ser examinados por los oferentes, previa autorización del Director del Establecimiento

El modelo de proposición se inserta en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán para esta subasta podrán ser examinados todos los días laborables de nueve a catorce horas, en la Secretaría de esta Junta.

Barcelona 13 de febrero de 1954.
1.167-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

MÁLAGA

Esta Delegación, en cumplimiento de las órdenes dimanantes de la Superioridad, convoca a pública subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 17.500 metros cuadrados, sita en la localidad de Antequera.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de quince días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones económico-jurídicas que regirán en dicha subasta se encuentra a disposición de los interesados en esta Delegación, Alameda de Colón, 12 y 14, y en la Comarcal de Antequera, calle Infante Don Fernando, número 81.

Málaga, 13 de febrero de 1954.—El Delegado Sindical provincial, E. Sastre del Blanco.
485-O.

INSPECCION GENERAL DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Junta Central de Adquisiciones

Se admiten ofertas hasta el día 27 del actual para el suministro de 20.000 pares de botas de elástico reglamentarias, con arreglo al pliego de condiciones técnico-legales que se exhibe en esta Inspección General (Jefatura de Intendencia) los días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid, 9 de febrero de 1954.
1.125-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los subditos portugueses Manuel Martín Ramos y Valentín José Piris, que últimamente estuvieron detenidos en el depósito municipal de Puebla de Guzmán, que figuran encartados en el expediente número 261 de 1953-D, por aprehensión de 48 kilos de café tostado en grano, se les hace saber, a los efectos del artículo 76, párrafo 1), del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para resolverlo en única instancia y sin posterior recurso, que durante el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente al de la notificación, pueden presentar en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que les interese, bien entendido que de no efectuarlo se continuará su tramitación en forma reglamentaria.

Huelva, 16 de enero de 1954.—El Secretario del Tribunal Fernando Díaz.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Pre-sidente, P. S., Gómez Lobo.
182-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Navarro Gar-nica.

Objeto de la industria: Obtención de productos químicos derivados de la electrolisis del cloruro sódico.

Capital: 308.400 pesetas.

Producción: Hipoclorito sódico, 27.000

litros de solución concentrada con 100 gramos cloro/litro 63.000 pesetas.

Cloruro de cal, 54.000 litros de solución con 50 gramos cloro/litro, 63.000 pesetas.
Hidrógeno, 1.800 metros cúbicos, 10.800 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm 14, Madrid.

Madrid, 1 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
862-O.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Torres Segura.

Localidad del emplazamiento: Sabadell
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de clasificación y comercio de trapos y desperdicios textiles.

Producción: Tratamiento de unos 100.000 kilogramo de trapos y desperdicios diversos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
339-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Galán Paláu.
Localidad del emplazamiento: San Eusebio, 30 Barcelona.

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria fabricación y reparación de juguetes mecánicos.

Producción: 460 piezas anuales de juguetes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

341-O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Luis Carulla Canals Barcelona.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina automática envolvente de cubitos en industria productos alimenticios, valorada en 328.500 pesetas, de procedencia extranjera.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco 407 Barcelona.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.014-O.

Peticionario: «Tenaria Industrial, Sociedad Anónima»—Tarrasa.

Objeto de la petición: Instalar una máquina desbarnizadora para la recuperación de la grasa de la lana, sistema De Laval, valorada en 55.000 pesetas y procedente del extranjero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 340-O.

«R. Massó y Cia.» solicita instalar un autoclave esmaltado, resistente a los ácidos, de 400 litros de capacidad útil, valorado en 90.000 pesetas y procedente de Francia.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

637-O.

AMPLIACIÓN PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: Don Joaquín Baró Forment.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Pasará de 60.000 pesetas a 133.850 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fundición de hierro, trasladando, además, parte de los elementos a nuevo local próximo e instalando máquina de moldear, según método de patente de introducción número 207.423.

Producción: Pasará de 8.000 kilogramos de piezas fundidas a 13.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 97.

Barcelona, 3 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

1.185-O.

GRANADA

NEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Señores Molina Molina Hermanos Montejicar.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 8.000 voltios, de un kilómetro aproximadamente de longitud, para el servicio de un transformador de 15 KVA, instalado en caseta para el servicio del corral de La Liana, término municipal de Montejicar.

No se solicita importación de materiales.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera,

385-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Bianchi, S. A.» Pasajes.

Capital: El actual, de 24.000.000 de pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su actual fabricación de condensadores eléctricos con otros elementos, comenzando con la fabricación de potenciómetros en sus diversas aplicaciones electrónicas.

Producción: 250.000 unidades por año.

Esta industria empleará la maquinaria de que hoy dispone y materias primas interviendidas, salvo la placa resistencia de carbono de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas Prim, número 35, los escritos que consideren oportunos.

San Sebastián, 22 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite,

526-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Indalecio Viscarrett Esein.—Villaba.

Objeto de la ampliación: Añadir a su fábrica de cajas de cartón e imprenta una sección de tipografía.

Capital: 2.700.000 pesetas.

Producción: Además de la actual, un millón ochocientos mil estuches de cartón y diez mil kilogramos de papel impreso.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes, tanto nacionales como extranjeros, envíen los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti), 32.

Pamplona, 2 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

3816-O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Etelvina Alonso Alonso

Objeto: Instalar en Lugo de Lianera una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de 18 mm. y accesorios.

Aforo: 100 butacas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible),

451-O.

Peticionario: Don Oscar Suárez de la Roza

Objeto: Instalar en «Bahoto» Fries-Langreo—una industria de cerámica basta (ladrillo y teja), compuesta por elementos diversos de procedencia nacional.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción anual: 800.000 piezas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Joaquín Cores Masaveu,

384-O.

Peticionario: Reverendo don Manuel Alvarez Miranda, Cura Párroco de San Esteban de Leces (Ribadesella).

Objeto: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm. y accesorios.

Aforo: 150 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu,

385-O.

MODIFICACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico

Objeto: Transformar en subterránea la actual línea de transporte de energía eléctrica desde el centro de transformación de Pire, en La Matorra, hasta la subcentral del Fresno, con derivación al Sanatorio de Miñor.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 532.543,00 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible),

493-O.

TENDIDO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «S. A. Electra de Viesgo».

Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 12 KV, desde Camarmeña a Arenas de Cabrales, con el fin de aumentar los trabajos de construcción del nuevo salto de Arenas de Cabrales.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 61.051,87 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible),

496-O.

Peticionario: «S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico».

Objeto: Establecer en el barrio del Natahoyo, en Gijón, línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V. entre la subestación de Natahoyo y la prolongación de la calle Lealtad, en dicho barrio en Gijón, cuya línea tendrá una longitud total de 300 metros.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 81.212,60 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible),

495-O.

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico

Objeto: Tendido línea de transporte a 10.000 V. derivada de la ya existentes en la avenida de Aureliano San Román hasta la fábrica de Fosfuros Metálicos de don José Orejas, sita en la carretera de Oviedo a Gijón, con una longitud total de 335 metros.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 44.190,74 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime ne-

resarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días

Oviedo 19 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe E. A. (legible).

492-O.

VALENCIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 250 KVA. y relación 20.000 a 220 voltios en Valencia calle de Magallanes, número 3, para suministro energía servicio público al sector comprendido entre la carretera de San Luis, ferrocarril de Nazaret, y huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6, en el plazo de diez días.

Valencia, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Luis Leach Ausó.

170-O.

Peticionario: Saltos de Levante, S. A.
Emplazamiento: Utiel.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 30.000 voltios, de 27.000 metros de longitud y 3.000 KVA. de capacidad, para transporte energía eléctrica entre la central de Contreras y el centro de transformación de Utiel, en sustitución de otra anteriormente en funcionamiento a 10.000 voltios y capacidad de 1.000 KVA.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 5 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Luis Leach Ausó.

171-O.

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Játiva.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 68.000 voltios y 5.827 metros de longitud, con capacidad de transporte de 5.000 KVA., que, derivando de la línea Ullals-Beniganim, alimenta la subestación de Játiva.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, Luis Leach Ausó.

172-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias «Egi», S. A.
Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Sustitución de fabricación en su industria dedicada a la construcción de aparatos domésticos productores de ozono por estampación, construyendo a partir de esta autoriza-

ción internas eléctricas, también por estampación

Capacidad de producción: Lámparas tipo petaca, 55.000 anuales.

Lámparas tubulares, 20.000 anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 5)

Bilbao 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

319-O.

Peticionario: Don Víctor Mario Azpiarte Nafarrate

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en su industria dedicada a la fabricación de tintas especiales, con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: En la ampliación: Treinta toneladas de tintas de todas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45)

Bilbao, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

321-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Teodoro Gancarias.

Objeto de la instalación: Montar en Guernica y Luño (Vizcaya), un centro de transformación de energía eléctrica de 100 KVA. relación 5.000/220-127 v., conectada a la red de la Empresa «Irurak-Batu» para suministro de energía en baja tensión, al nuevo taller que está montando en dicha localidad.

Los elementos de la instalación proyectada será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días

Bilbao, 15 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

322-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Construir en la calle Ercilla, de Bilbao, un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200 230-133 V., para mejorar los servicios de este sector.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

325-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Construir en Peñota (Portugalete) una instalación subterránea de manobra y un centro de transformación tipo intemperie.

de 100 KVA., relación 3.000/220-127 V., para mejorar el servicio de 3.000 V. y de los suministros en baja de dicho sector.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma envíen los escritos que estimen convenientes a esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

326-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica, tipo aéreo intemperie, con un transformador de 25 KVA., relación 13.200/230-127 V., en Ondiz, Lejona, para suministro de energía a los abonados del sector.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

327-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Francisco Abio Lauricira.

Objeto de la petición: Instalación para industria del peticionario, de una línea aérea trifásica a 5.000 voltios y 263 metros de longitud, derivación del centro de seccionamiento y medida de la Comunidad de Vecinos del barrio de San Pelayo (Baquío), y final en un centro de transformación de 40 KVA., relación 5.000/220-127 v., en el lugar denominado «Oyagan», del barrio de San Pelayo (Baquío).

Valoración de la instalación: 63.398 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días

Bilbao, 14 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

320-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica, simple circuito a 3/13 KV. derivada de la de los barrios de Busbusta, Butiolo y Urdumbide (Zarátamo) y final de un centro de transformación que se montará en la cantera de don Ramón Echevarría en «Achetá» (Zarátamo), con una longitud de 770 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

328-O.

Peticionario: «Pia Sociedad de San Pablo-Ediciones Paulinas».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de

30 KVA. relación de transformación 3.000/220-127 v. en el Colegio de Zalla, para servicio del mismo, y conectado a las instalaciones de Plomos y Estajos laminados

Valor de la instalación: 33.490 pesetas. Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días

Bilbao, 21 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe F. Rahoia, 323-O.

ZAMORA

NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.»

Emplazamiento: Ribadelago.

Capital: 35.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica de 44.950 KVA. compuesta de tres grupos de 14.400 KVA. cada uno y un grupo de 1.750 KVA., generadora de energía a 11.000 voltios y transformada a 132.000 voltios en el transformador correspondiente, y otro transformador para servicio del grupo de 1.750 KVA, y una línea trifásica a 15.000 voltios, que partiendo de este último transformador lleve la energía a los servicios auxiliares de la central.

Procedencia de la maquinaria: Extranjera.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato 3.

Zamora, 15 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe. A. Barrena, 333-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de don Rafael Zamora Mateo.

Emplazamiento: Luciana.

Objeto de la petición: Instalación de termobatidora y ampliación empedro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura ronda de Santa María, 31.

Ciudad, Real, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ayuso, 280-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco González Grau.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de elaboración de tripas para embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 500 madejas tripa buey, 5.000 madejas tripa cordero y 1.000 madejas tripa de cerdo.

Maquinaria: Ninguna.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de enero de 1954.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

165-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de septiembre de 1953, falleció en Lejona (Vizcaya), el obrero Juan María González Basáñez, de veinticinco años de edad, natural de Lejona (Vizcaya), hijo de Daniel y de Antonia, domiciliado en la calle Calvo Sotelo 9, Lejona que trabajaba al servicio de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de enero de 1953, falleció en San Sebastián el obrero Bernardo Rivas Martín, de veinticuatro años de edad, natural de Salamanca, hijo de Manuel y de Amparo, domiciliado en Bernani (Gulpúzcoa), que trabajaba al servicio de Francisco Dorronsoro Eguiguren.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Luisa de Mateo y de Rivas, Vda. de Facio, Luis Cadalso, 8, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bermejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Olvera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación sitas en Sevilla plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín, 636-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis, don Pedro y don Félix Olabarría Alayo.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tertanga.

Término municipal en que radicarán las obras: Orduña (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de enero de 1954.—El Ingeniero-Director, I. Fontana, 162-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MURCIA

EXPROPIACIONES

Habiéndose declarado por Decreto de 24 de octubre de 1952 y Orden ministerial de Obras Públicas de 9 de diciembre del mismo año de urgente ejecución las obras de la travesía exterior de Puerto Lumbreras, entre los puntos kilométricos de la C. N. número 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona 281.928 y 253.981 y puente sobre la rambal de Nogalte, a los efectos de que sea aplicable a las mismas el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la de 7 de octubre de 1939, cuyas obras han de desarrollarse en el término municipal de Lorca, de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de la citada Ley de Expropiación urgente, se pone en conocimiento de los propietarios a quienes pueda interesar que el día 3 de marzo próximo, a las diez treinta horas, se proce-

derá por esta Jefatura a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas con motivo de la ejecución de las expresadas obras, ajustándose en un todo a lo que previene el artículo cuarto y concordantes de la Ley de Expropiación forzosa urgente antes mencionada.

Murcia, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Cañadas.

616—O.

AYUNTAMIENTOS

ALICANTE

SUBASTA

Cumplido el trámite que dispone el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan producido reclamaciones; ejecutando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 30 de enero último, se anuncia subasta para la enajenación de la finca procedente de expropiaciones que luego se dirá, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Es objeto de enajenación la casa señalada con el número 12 de la explanada de España, compuesta de planta baja y dos pisos, con fachadas a la rambla de Méndez Núñez y calles de San Fernando y Bilbao y una superficie de seiscientos veintidós metros setenta y un decímetros cuadrados, y el tipo fijado para ella es el de dos millones doscientas setenta y dos mil ochocientas noventa y una pesetas cincuenta céntimos, a razón de tres mil seiscientas cincuenta pesetas metro cuadrado.

El plazo de la subasta es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO; y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, ajustadas al modelo oficial, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subasta de la Secretaría Municipal, extendida en papel de la clase sexta, aumentado en el cinco por ciento y reintegrado además con sellos municipales por importe de nueve pesetas cincuenta céntimos, en pliego cerrado y lacrado, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de cuarenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, reintegrada con sello municipal de treinta pesetas, durante los expresados días y horas que comprenda el plazo de la subasta y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento.

Terminado el plazo de subasta, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la constitución de la Mesa y a la apertura de los pliegos presentados, no precisándose para la validez del acto autorización superior alguna y practicándose en el momento la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, en metálico o valores, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, la cantidad de ochenta y cuatro

mil quinientas cincuenta y una pesetas con veinte céntimos, a tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta y dos del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

El rematante quedará obligado al desahucio e indemnización de los actuales inquilinos, industriales todos ellos, que actualmente ocupan el inmueble en número de cuatro, y a construir sobre el solar resultante del total derribo del mismo, que será de su cuenta y cargo, y luego de situado en la nueva línea foral aprobada para la rambla de Méndez Núñez, un edificio especialmente proyectado y destinado en su totalidad a hotel de lujo, compuesto de ocho plantas como mínimo y nueve como máximo.

Las obras de derribo de la edificación existente y subsiguiente construcción de la nueva, obligatoriamente habrán de iniciarse por el rematante dentro del plazo de siete meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva del remate, y quedarán terminadas dos años después de la de su iniciación, como máximo.

El Ayuntamiento en ningún caso concederá licencia al rematante ni a ningún otro propietario o poseedor del solar para otra clase de obra que no sea la específicamente concretada, de construcción de un edificio especialmente proyectado y acondicionado para hotel de lujo en su totalidad y con el número de plantas ya expresado.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de y domiciliado en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañar), enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón, se compromete a la adquisición de la casa número 12 de la explanada de España, con fachadas a la rambla de Méndez Núñez y calles de San Fernando y Bilbao, con sujeción estricta a las prevenciones contenidas en el aludido pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Alicante, 16 de febrero de 1954.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario general (ilegible).

486—O.

HONTORIA DEL PINAR

El siguiente día hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta del aprovechamiento de resinas de 105.257 pinos a resinar a vida para la campaña actual en el monte «El Pinar», número 223 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 842.066 pesetas.

La presentación de pliegos terminará a las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda a los cinco días hábiles del señalado para la misma, con sujeción a los pliegos de condiciones de manifiesto

en la Secretaría todos los días laborales, de once a trece.

Hontoria del Pinar, 6 de febrero de 1954.

El Alcalde, Teófilo Sanz.

921—O.

QUINTANA REDONDA

Habiendo quedado desierta la primera subasta, que se celebró el día 19 de diciembre de 1953, cuyo anuncio se insertó en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 328, correspondiente al día 24 de noviembre, para adjudicar la construcción de las obras «Red de distribución de agua potable para dotar las viviendas», se anuncia a segunda subasta bajo el mismo tipo de la primera, que es el de quinientas dos mil ciento sesenta y ocho pesetas con doce céntimos, y bajo las mismas condiciones de los pliegos técnico y económico-administrativo, planos y proyectos formados por el señor Ingeniero de Caminos y empleándose igualmente tubería de fundición, de las características estipuladas en el pliego de condiciones técnicas.

Esta subasta tendrá lugar al día siguiente de transcurridos los once días hábiles de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, sin contar el de su inserción.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, descontando el de su inserción.

Daño en Quintana Redonda, a 3 de febrero de 1954.—El Alcalde accidental, Julián Nicolás.

345—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los portadores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que en los días 1, 2 y 3 de marzo próximo, a las doce de la mañana, respectivamente, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión de 1.º de abril 1950: 1.050 de la serie A, 350 de la serie B y 175 de la serie C.

De la emisión de 1.º de abril 1951: 1.850 de la serie A, 740 de la serie B y 370 de la serie C.

De la emisión de 1.º de abril 1952: 2.170 de la serie A, 744 de la serie B y 372 de la serie C.

Dichos sorteos tendrán lugar en las Oficinas del Departamento Económico y Financiero, sitas en la estación de Príncipe Pio, torreón de Levante.

Madrid, 15 de febrero de 1954.
1.174—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TREFILERIA BARBIER, S. A.

BILBAO

CONVOCATORIA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria preceptuada por el artículo 16 de los Estatutos sociales, para examinar y en su caso aprobar las cuentas y el balance de 1953.

Esta Junta general se celebrará el día 15 del próximo mes de marzo en el domicilio social, alameda de Recalde, 27, a las diez y media de la mañana, y de no reunirse el número suficiente de ac-

ciones o accionistas para celebrar sesión, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 30, a las once de la mañana.

Bilbao, 16 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
1.159-P.

C. I. L. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir de esta fecha y en horas de dieciseis treinta a dieciocho pueden pasar por el domicilio social de la misma para estampillar sus acciones, según acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo de 1953, de recaudar el capital social.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo.
1.175-P.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria, de fecha 17 de noviembre de 1953, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ofrece a los accionistas el derecho preferente de suscripción, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 180.000 acciones de 1.000 pesetas cada una.

La suscripción deberá efectuarse contra entrega del cupón núm. 5, correspondiendo tres acciones nuevas por cada dos antiguas.

Los accionistas podrán también suscribir, a título reductible durante el mismo plazo de un mes, las indicadas acciones, en cuanto a aquellas que no hayan quedado cubiertas en virtud del derecho reconocido a cada titular.

Son condiciones de esta emisión:

a) Tipo a la par.
b) Los dividendos pasivos se harán efectivos en los plazos siguientes:

El primer 25 por 100 a formalizar la suscripción

El segundo 25 por 100 a los seis meses del anterior

El tercer 25 por 100 a los seis meses del anterior

El cuarto y último 25 por 100, seis meses después

c) Las nuevas acciones comenzarán a participar en los beneficios sociales el 1 de enero de 1961.

No obstante lo establecido en el párrafo precedente, si el beneficio social a distribuir entre los accionistas en cualquiera de los ejercicios anteriores a la expresada fecha fuese superior al 6 por 100 de 120 millones de pesetas, el exceso en tal ejercicio se distribuirá a partes iguales entre todos los títulos representativos de los 300 millones del capital social desembolsado. El 6 por 100 es con impuestos a cargo del accionista.

Las acciones representativas de las futuras ampliaciones del capital social que se hicieran antes del 31 de diciembre de 1960 no empezarán a percibir beneficios hasta el 1 de enero de 1967. No obstante, si el beneficio social a distribuir entre los accionistas en cualquiera de los ejercicios anteriores a la expresada fecha fuese superior al 6 por 100 de 300 millones de pesetas, el exceso en tal ejercicio se distribuirá entre todos los títulos representativos del capital social desembolsado. El 6 por 100 es con impuestos a cargo de los accionistas.

La suscripción se formalizará en los oportunos boletines que se facilitarán en los Bancos Mercantil e Industrial, Central Popular Español Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Riva y García Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y en el domicilio social, Argensola, 22,

mediante la entrega del citado cupón número 5 y del ingreso del 25 por 100 del primer dividendo de las acciones suscritas en firme.

Los títulos que no sean suscritos por accionistas serán puestos por el Consejo a disposición del Instituto Nacional de Industria.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo.
629-P.

SOCIEDAD CIRCULO DE LA PAZ

A petición de varios accionistas, el señor Presidente de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 13 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el local social (plaza de José Umberto, núm. 9) para tratar de la disolución y consiguiente liquidación de la Sociedad.

Para poder tomar parte en la Junta será preciso depositar las acciones antes del día 10 del propio mes en poder del señor Secretario de la Sociedad, don Jaime Vallcorba (General Yagüe, sin número).

San Felú de Codinas, 10 de febrero de 1954.—El Presidente (ilegible).
1.176-P.

HISPANO CORCHERA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes, en segunda, en cumplimiento de los artículos 10, 14 y 18 de los Estatutos sociales y concordantes, en el domicilio social, Salud, 19, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.

3.º Propuestas del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Consejo. Secretario, José A. Alegría.
1.138-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A.

CONCURSO C. A. C. 113 PARA LA ADQUISICIÓN DE VAJILLA CON DESTINO A LA OFICIALIDAD DE LA FLOTA DE CAMPSA

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de la vajilla necesaria para la oficialidad de la Flota y en el podrán tomar parte por sí o por medio de representantes autorizados los fabricantes nacionales del material referido.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en las Oficinas Centrales de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado bajo recibo en la indicada Central, Secretaría General, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 9 de marzo de 1954.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
1.143-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución de las obras de instalación eléctrica de luz y fuerza de la Factoría

de Almería, convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija 9), y en la Agencia de Almería todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 13 de marzo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
1.144-P.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

Almogávares, 53-55

BARCELONA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de marzo, a las cinco de la tarde bajo el siguiente orden del día:

Acordar la disposición por la Sociedad de las 158 acciones entregadas por el ex gerente, señor Eroles, al Consejo de Administración de «Frigoríficos Comerciales, Sociedad Anónima», con la finalidad de contribuir con el valor efectivo de dichas acciones de esta Compañía a indemnizar el descubierto y perjuicio consiguiente causado a nuestra entidad por la aceptación de dicho señor, cuando era gerente, de letras de cambio libradas por «Viuda de Lázaro Mellado» sin la correspondiente provisión de fondos; y para que la propia Junta general, constituida legalmente, decida también si debe convenir o pactar, en evitación de litigios, con el señor Eroles o su apoderado legal que asista a dicha Junta, que puedan uno y otro vender las 22 acciones retenidas por el señor Eroles realizando la venta del modo y forma que acuerde la Junta general y para participar nuestra compañía anónima en la proporción que mutuamente se convenga con aquel tenedor o su apoderado, haciéndose efectiva la participación de esta sociedad como la Junta desahoga, o bien, debe la Junta general rechazar toda avenencia con dicho tenedor como no sea la entrega a la Compañía, por éste o su apoderado de esas 22 acciones para la libre disposición en la Junta general pertinente.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos que dice deben depositarse como mínimo cinco días antes de la Junta, las acciones en la Caja social o resguardo creditativo de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito requisito indispensable para poder asistir a la Junta.

Barcelona 18 de febrero de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valentín Gayete Gil.

1.183-P.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

A partir del día 1 de marzo próximo se hará efectivo el cupón número 10 de los Bonos de Tesorería de esta Sociedad, números 1 a 50.000, a razón de pesetas 21,75 (veintiuna pesetas setenta y cinco céntimos) líquidos por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado cupón se efectuará en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las si-

guientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 16 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba, 1.142-P.

COMPANIA ANONIMA «ELECTRA VASCO-MONTANESA»

SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mismo mes, a la hora antes indicada, en segunda, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio 1953, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio 1953, así como la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.

2.º Renovación o reelección de señores Consejeros a quienes corresponde cesar.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Proposiciones y preguntas.

Santander, 16 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo, Juan José Elorza González.

1.149-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Puntales (Cádiz) de las obras de albañilería para construcción de una factoría destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de pesetas 4.118.409,8, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, 9) y en la subsidiaria de Puntales (Cádiz) todos los días laborables, de diez a quince horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 13 de marzo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General. «Negociado de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en esta caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

1.146-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la factoría de Almería de la instalación de calefacción de varios edificios, a base de agua caliente a baja presión, convoca a concurso a las empresas instaladoras españolas a quienes pueda interesar su suministro y montaje.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las Oficinas de la CAMPSA en Madrid (calle de Torija, 9) y en la Agencia Comercial de Almería todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 13 de marzo, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose

en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 17 de febrero de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

1.146-P.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Concurso para la adquisición de 300 cojinetes de bronce para ejes de tranvías

La Empresa Municipal de Transportes saca a concurso el suministro de 300 cojinetes de bronce para eje de tranvías. La información de este concurso será facilitada en el Servicio de Compras-Almacén de la Empresa, en la calle de Alcantara, 24, Madrid.

La admisión de pliegos expirará a las doce horas del día 3 de marzo de 1954. 473-P.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA.

El Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida General Franco, 1, el próximo día 12 de marzo, a las cuatro de la tarde, y a la misma hora del día 13, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria anual, balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación reglamentaria de miembros del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

Para poder tomar parte en esta Junta deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, o en cualquier establecimiento bancario, con cinco días de anticipación a su celebración, por lo menos diez acciones.

Santiago de Compostela, 15 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Bescansa Castilla.

1.157-P.

COMPANIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social (Via Layetana, 134), el día 21 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, al objeto de examinar, y en su caso aprobar, el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuenta de resultados e Informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1953.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Asuntos generales.

En el caso de que no concurran a dicha Junta, presentes o representados, las dos terceras partes del número de socios y del capital social, se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de abril siguiente, en el mismo local social y a la misma hora.

Barcelona, 2 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Andrés Carrío, Presidente; Jaime Masana, Vicepresidente; Francisco Camps, Secretario.

1.151-P.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION Y DEL AGRO, S. A. (L. A. C. A. S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que la Sociedad «La Auxiliar de la Construcción y del Agro, S. A. (L. A. C. A. S. A.)», con domicilio en Torreblanca (Castellón) por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de enero del corriente año, se declaró disuelta y se constituye en estado de liquidación.—Los Liquidadores.

1.154-P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

Fabricación sintética de productos nitrogenados

Capital social: 205.000.000 de pesetas.
Domicilio social: Montera, 48, Madrid

SUSCRIPCION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Suscripción pública de 50.000.000 de pesetas, en 50.000 obligaciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, creadas por escritura pública en 30 de enero del corriente año, y numeradas correlativamente del 53.001 al 100.000 para distinguirlas de la anterior emisión, formalizada por escritura pública de fecha 23 de diciembre de 1952, por igual importe de 50 millones de pesetas

Interés anual: 6,579 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el que grava la negociación de valores mobiliarios, que será de cuenta de la Sociedad.

Cupones semestrales, pagándose los intereses vencidos en 1 de enero y en 1 de julio de cada año. El primer cupón a pagar por su importe íntegro el de vencimiento 1 de julio de 1954.

Tipo de emisión, 97,50 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización en treinta años, a partir de 1955 a la par, mediante sorteos anuales, con facultad de anticiparla total o parcialmente y de realizarla por compra en Bolsa de los títulos que se emitan. Tanto en el caso de amortizaciones anticipadas como de compras en Bolsa, se imputarán las que se hagan a los sorteos anuales correspondientes, que serán reducidas en igual número de títulos que hayan sido recogidos mediante dichas amortizaciones extraordinarias.

Esta emisión ha sido asegurada por las Entidades siguientes:

Banco Español de Crédito y Banco Urquijo, con la colaboración del Banco Hispano Americano, Banco Guipuzcoano, Banco Herrero, Banco Zaragozano, Banco Aragónés de Crédito y Banco Garganes que admiten ya peticiones de suscripción en sus oficinas Centrales, Sucursales y Agencias.

La suscripción pública se abrirá oficialmente el día 3 de marzo próximo, pero los Bancos pueden declarar la cerrada con anticipación tan pronto sea solicitada la totalidad de las obligaciones.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el artículo consignado en la escritura de emisión de estas obligaciones, siendo Comisario del mismo don Antonio Rodríguez Pérez.

Madrid, 20 de febrero de 1954.—Cecilio Ruiz Castillejos, como Secretario general de la Sociedad Iberica del Nitrógeno, autoriza la publicación del presente anuncio.

1.203-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número catóico de esta capital, en los autos de procedimiento sumario que ante el mismo se siguen, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en su propio nombre, contra doña María de Zamata y Partegas y sus hijos doña María Mercedes y don Salvador Mellado Zúñiga, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veintidós días, por lo menos, y precio de cuatrocientos mil pesetas, fijado en escritura de préstamo, la finca hipotecaria que es:

Un hotel y jardín anejo, en el pueblo de Valdeviciosa de Odon, de esta provincia, partido judicial de Nava-carnero y Registro de la Propiedad del mismo nombre. Afecta en proyección horizontal la figura de un polígono irregular de cinco lados, cuyas orientaciones y situación respectiva es la siguiente: el lado mayor al Este o derecha, entrando, formando fachada y muros de cerramiento, con la calle del Arroyo; al Sur y dando fachada a la calle de la Cuesta, se halla la fachada principal en su segundo lado, que forma con el anterior un ángulo muy abierto; forma el tercer lado ángulo obtuso con el segundo y ambos forman la alineación quebrantada que principia en el ensanche de la calle de Pulgerver; por último, el cuarto y quinto lado, que forman entre sí un ángulo recto, orientados, respectivamente, al Oeste y Norte; izquierda y testero, lindan, el primero, con jardín ingreso de la casa-huerta, y el segundo, con la huerta de la posesión. El perímetro deslindado comprende una superficie de seiscientos diecisiete metros treinta y seis decímetros de otro, de los cuales se hallan cubiertos por el hotel ciento setenta metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros, estando el resto destinado al jardín anejo, escalinatas y barandas, toda cuya extensión es equivalente a siete mil novecientos sesenta pies cuadrados. Consta de planta entresuelo sobre un zócalo o basamiento corrido, planta principal y bohardillón corrido en el de la cubiera del cuerpo central, separando esta posesión de la casa-huerta por los lados Norte y Oriente; se han construido muros de cerramiento que son mancomunales en suelo y vuelos a las dos propiedades.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintidós de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas. 1130—A. J.

FIGUERAS

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos de juicio necesario de testamentaria de los bienes relictos por don Gonzalo Roch Casadevall y doña Carmen Llorens Porret, en cuyo procedimiento se citó a los coherederos don Luis y don Francisco Roch Llorens o sus ignorados herederos, residentes en la República Argentina para la Junta que previene el artículo 1.068 de la Ley Procesal Civil, representados hoy día por su incomparencia por el Ministerio Fiscal, y habiendo fallecido el Contador-Partidor en su día nombrado Letrado don Ticianor Trias Tarrés, así como el Perito albará don Pedro Portell, vecino de Perelada, en méritos de lo solicitado por la parte instante y acordado por S. S. A en providencia de hoy, se convoca nuevamente a Junta a los expresados don Luis y don Francisco Roch Llorens, vecinos de la República Argentina y, en su caso, a sus ignorados herederos para el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas de su mañana, al objeto de proceder al nombramiento de nuevo Contador-Partidor y nuevo Perito, a los efectos de practicar el avalúo, liquidación, partición y adjudicación del caudal hereditario.

Figueras, 6 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.121—A. J.

INCA

Don Pascual Aznarez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Inca y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la entidad «Martínez y Paris S. R. C.», domiciliada en Inca, y pasar su activo superior al pasivo en el de insolvencia provisional acordándose en el expediente que al efecto se sigue en este Juzgado, la convocatoria a Junta general de acreedores, que habrá de tener lugar el día diez de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Inca a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pascual Aznarez.—El Secretario, Antonio Trillo.

975-A. J.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

EDICTO

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de Primera Instancia del partido de Sanlúcar de Barrameda.

En virtud del presente hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Villarreal Ruiz, de treinta y nueve años de edad, natural de esta ciudad, casado con María Josefa Muñoz Morales, marinero, que desapareció de su domicilio en los primeros días del año mil novecientos veintinueve, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 11 de septiembre de 1953.—El Juez, Joaquín Salvador Ruiz Pérez.—El Secretario (ilegible).

197—A. J.

REQUISITORIAS

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cite llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ CARAVATE, Cristóbal; de treinta años, soltero, natural y vecino de Marbella, estatura regular, color sano, domiciliado últimamente en Haza del Negro, del campo; procesado en causa 53 de 1953 por apropiación indebida de una bicicleta.—(1879).

MULLER, Franz; de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Franz e Isabel, natural y vecino de Wesel (Alemania), el que últimamente estuvo en esta ciudad de Marbella; procesado en causa 65 bis por lesiones.—(1880).

DE ACEVEDO BOURBON, Pedro; de veintisiete años, soltero, estudiante, subdito portugués, que habla varios idiomas, que estuvo ejerciendo el cargo de intérprete en esta ciudad en el hotel Medina, que tuvo su domicilio en rue Nautille, Porto, Portugal, y con último domicilio en Madrid, Duque de Alba, 3; procesado en causa 86 de 1953 por estafas.—(1882).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella, para ser reducidos a prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don José María Gómez de la Bárcena López, Juez de Instrucción de esta ciudad de Marbella y su Partido,

Hago saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 79 de 1953, sobre lesiones y daños por colisión del camión V-18398 y la moto AB-179-828, hecho ocurrido en esta ciudad el día 15 de septiembre pasado, se cita por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Málaga, a los lesionados, subditos alemanes, Walter Fushentraller, de veintidós años de edad, soltero, electricista de profesión, natural de Kempten, Baviera (Alemania) y domiciliado últimamente en la misma, calle Brodkorbweg, número 31, y a Gustav Geissel, de veintidós años de edad, de profesión carpintero, también natural de Alemania y con domicilio en la misma localidad del anterior y calle, número 29, los que últimamente estuvieron encamados en el Hospital Civil de Málaga con motivo de las lesiones que sufrieron, para que en el término de diez días, siguientes a contar al en que aparezca inserto el presente, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Teniente Coronel Coco, número 1, a fin de ser reconocidos por el Médico Forense, para que por dicho Facultativo se den los correspondientes partes del estado de las lesiones que padecían y practicarse con Gustav Geissel declaración para ser oído sobre el hecho de autos y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Marbella a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario Judicial (ilegible).—(1881).